

PROMULGA ACUERDO N°30 DE FECHA DE 9 DE FEBRERO DE 2021, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA "VENTA EXCLUSIVA PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MARZO 2021-FEBRERO 2022". ID: 2373-35-LQ20

DECRETO EXENTO N° 307

RECOLETA, 12 FEB. 2021

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1749 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública "VENTA EXCLUSIVA PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MARZO 2021-FEBRERO 2022".
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la licitación pública "VENTA EXCLUSIVA PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MARZO 2021-FEBRERO 2022". ID: 2373-35-LQ20.
3. Que en el proceso de apertura electrónica celebrado el 19 de enero de 2021, se reciben las ofertas de los siguientes oferentes: a) David Eduardo Navarro Carachi, Rut 8.403.606-4 y b) Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra, Rut 76.898.644-4; las cuales resultaron admisibles.
4. El Memorándum N° 28 de fecha 03 de febrero de 2021, remitido por el Director de Tránsito y Transporte Públicos al Director de SECPLA, que adjunta el Informe de Evaluación suscrito por la Comisión Evaluadora, que propone adjudicar la Licitación Pública "VENTA EXCLUSIVA PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MARZO 2021-FEBRERO 2022" al oferente David Eduardo Navarro Carachi, Rut 8.403.606-4.
5. El Acuerdo N°30 de fecha 09 de febrero de 2021, que aprueba adjudicar la licitación pública denominada "VENTA EXCLUSIVA PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MARZO 2021-FEBRERO 2022", al oferente David Eduardo Navarro Carachi, Rut 8.403.606-4.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGASE**, el Acuerdo N° 30 de fecha 9 de febrero de 2021 del Honorable Concejo Municipal de Recoleta mediante el cual se aprueba la adjudicación de la licitación pública "VENTA EXCLUSIVA PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MARZO 2021-FEBRERO 2022" al oferente David Eduardo Navarro Carachi, Rut 8.403.606-4., domiciliado en Avenida Lazo N°1171 departamento 106, Comuna de San Miguel, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de la Comisión Evaluadora de la Licitación.
2. **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor de \$1.000.000.-, el plazo de la vigencia del documento será de a lo menos el plazo del contrato, aumentado en 90 días.
3. **EL PLAZO** del contrato será desde el 1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022.
4. **LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**, será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.



5. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
6. NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

LMU/CSG



Daniel Jadue Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



PROMULGA ACUERDO N°30 DE FECHA DE 9 DE FEBRERO DE 2021, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA "VENTA EXCLUSIVA PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MARZO 2021-FEBRERO 2022". ID: 2373-35-LQ20

DECRETO EXENTO N° 307

RECOLETA,

VISTOS:

12 FEB. 2021

1. El Decreto Exento N° 1749 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública "VENTA EXCLUSIVA PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MARZO 2021-FEBRERO 2022".
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la licitación pública "VENTA EXCLUSIVA PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MARZO 2021-FEBRERO 2022". ID: 2373-35-LQ20.
3. Que en el proceso de apertura electrónica celebrado el 19 de enero de 2021, se reciben las ofertas de los siguientes oferentes: a) David Eduardo Navarro Carachi, Rut 8.403.606-4 y b) Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra, Rut 76.898.644-4; las cuales resultaron admisibles.
4. El Memorándum N° 28 de fecha 03 de febrero de 2021, remitido por el Director de Tránsito y Transporte Públicos al Director de SECPLA, que adjunta el Informe de Evaluación suscrito por la Comisión Evaluadora, que propone adjudicar la Licitación Pública "VENTA EXCLUSIVA PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MARZO 2021-FEBRERO 2022" al oferente David Eduardo Navarro Carachi, Rut 8.403.606-4.
5. El Acuerdo N°30 de fecha 09 de febrero de 2021, que aprueba adjudicar la licitación pública denominada "VENTA EXCLUSIVA PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MARZO 2021-FEBRERO 2022", al oferente David Eduardo Navarro Carachi, Rut 8.403.606-4.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGASE**, el Acuerdo N° 30 de fecha 9 de febrero de 2021 del Honorable Concejo Municipal de Recoleta mediante el cual se aprueba la adjudicación de la licitación pública "VENTA EXCLUSIVA PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MARZO 2021-FEBRERO 2022" al oferente David Eduardo Navarro Carachi, Rut 8.403.606-4., domiciliado en Avenida Lazo N°1171 departamento 106, Comuna de San Miguel, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de la Comisión Evaluadora de la Licitación.
2. **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor de \$1.000.000.-, el plazo de la vigencia del documento será de a lo menos el plazo del contrato, aumentado en 90 días.
3. **EL PLAZO** del contrato será desde el 1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022.
4. **LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**, será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.



5. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
6. NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE DE RECOLETA; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE ESCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

LMU/CSG

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control, SECPLA, Departamento de Licitaciones, Tránsito y Transporte Público, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica (Ley del lobby).



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 30

RECOLETA, 09 FEBRERO DE 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum N° 29 de fecha 03 febrero 2021 del Director de Tránsito don Hernán Gacitúa Pinto; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA DENOMINADA “VENTA EXCLUSIVA PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MARZO 2021 – FEBRERO 2022” ID 2373-35-LQ20, AL OFERENTE DAVID EDUARDO NAVARRO CARACHI RUT 8.403.606-4 DOMICILIADO EN AVENIDA LAZO N°1171 DEPTO. 106, COMUNA DE SAN MIGUEL, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LA COMISION EVALUADORA DE LA LICITACION, DOCUMENTO QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

DOÑA NATALIA CUEVAS GUERRERO

DON CRISTIAN WEIBEL AVENDAÑO

DON ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN

DON LUIS GONZALEZ BRITO

DON FERNANDO MANZUR FREIG

DOÑA ALEJANDRA MUÑOZ DIAZ

DON MAURICIO SMOK ALLEMANDI

DON FERNANDO PACHECO BUSTAMANTE

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/gnp.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Tránsito
- Secpla
- Secret. Municipal




LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 28 /2021


DE : DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICOS
A : LUIS MOREIRA URIBE
DIRECTOR DE SECPLA

Recoleta,

03 FEB 2021

Adjunto envío a usted informe evaluación de la Propuesta Pública “Venta Exclusiva Pólizas de Seguros Obligatorios para Vehículos Motorizados Marzo 2021 Febrero 2022. ID 2373-35-LQ20, revisado y visado por el Departamento de Control.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



HERNAN GACIÚA PINTO
DIRECTOR

HGP/BVP/cog.

c.c.: Depto. Permisos de Circulación / Archivo
03/02/2021

IDDOC: 1775222

PROPUESTA PÚBLICA

“VENTA EXCLUSIVA PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MARZO 2021-FEBRERO 2022”

ID 2373-35-LQ20

INFORME EVALUACIÓN

ENERO-2021



INFORME DE EVALUACIÓN

VENTA EXCLUSIVA PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MARZO 2021-FEBRERO 2022"

ID 2373-35-LQ20

1. LLAMADO A LICITACIÓN

Mediante el Decreto Exento N°1749 de fecha 30 de diciembre de 2020 se aprobaron las Bases Administrativas y Bases Técnicas "Venta Exclusiva Pólizas de Seguros Obligatorios Para Vehículos Motorizados Marzo 2021-Febrero 2022", ID2373-35-LQ20.

De este modo se fijó el calendario del proceso, cuyas fechas fueron las siguientes:

- a) Publicación: Esta se realizó en el sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl 30 de Diciembre de 2020.
- b) Consultas: A partir del 30 de Diciembre de 2020 y hasta el 07 de enero de 2021 en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) Respuestas y Aclaraciones: Estuvieron disponibles a partir del 12 de Enero del 2021 en el portal www.mercadopublico.cl.
- d) Recepción de Garantía: hasta las 12:00 hrs del día 19 de Enero de 2021.
- e) Apertura de los Documentos: 19 de Enero de 2021.
- f) Fecha de Adjudicación: hasta el 12 de Febrero de 2021.

2. APERTURA DE LA PROPUESTA

2.1. Ingreso Garantías de Seriedad de la Oferta

Por Memorándum N°10/2021, la Secretaria Municipal informa y remite Certificado de Finanza y Anexo Administrativo Formulario N°1 de los proponentes David Eduardo Navarro Carachi y Corredora María Cristina Ruiz Becerra EIRL.

2.2. Acto de Apertura

La comisión de apertura estuvo constituida por los siguientes funcionarios y/o sus subrogantes:

- Jorge Naranjo Carmona, Director (S) de SECPLA.
- Patricio González Orellana, Director Control

En el acto de Apertura electrónica de la propuesta se recibe oferta de dos proponentes, a través del portal web del sistema de compras públicas, en formato digital con los anexos y antecedentes correspondientes:

RUT	PROPONENTES
8.403.606-4	David Eduardo Navarro Carachi
76.898.644-4	Corredora María Cristina Ruiz Becerra EIRL



La Comisión de Apertura otorga su conformidad a los documentos de Garantía de Seriedad de la Oferta y verifica la presentación de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos establecidos en las Bases Administrativas punto 3 de la presente licitación.

3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1. Comisión Evaluadora

De acuerdo con lo señalado en el Decreto Exento N°1749 de fecha 30 de Diciembre del 2020 se designa la comisión evaluadora, quedando compuesta finalmente por los siguientes funcionarios:

- Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal
- Hernán Gacitúa Pinto, Director de Tránsito y Transporte Público.
- Luis Moreira Uribe, Director de SECPLA.
- Jimena Jiménez González, Directora Asesoría Jurídica.

3.2. Ponderación Factores de Evaluación

De acuerdo con lo señalado en el punto 7.2 de las Bases Administrativas, la comisión evaluará la propuesta aceptada por la Comisión de Apertura, considerando los tres factores a evaluar en una escala de 0 a 100 y con la siguiente ponderación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN
I.- Oferta Económica	a.- Valor ponderado de Polizas	60%
II.- Oferta Técnica	a.- Experiencia en Trabajos Similares	20%
	b.- Requerimientos Opcionales (Baños Químicos y Materiales u Otros)	15%
III.- Oferta Administrativa	a.- Cumplimiento de los Requerimientos Formales	5%
TOTAL		100%

3.3. Evaluación Oferta Económica (60%)

a) Valor Ponderado de Pólizas:

Es el costo unitario total de las pólizas de seguros a vender de acuerdo con el Formulario N°5, los cuales se ajustan a los valores del mercado.



TIPO DE VEHICULO	%	OFERTA David Navarro	PUNTAJE E David Navarro	RESULTADOS EVALUACIÓN	OFERTA Corredora María Cristina	PUNTAJE Corredora María Cristina	RESULTADOS EVALUACIÓN
AUTOMOVILES	50	\$ 9.500	100	50	\$ 12.000	79	39
BUSES	0,5	\$ 60.000	100	0.5	\$ 65.000	92	0.46
CAMIONES	3	\$ 23.000	100	3	\$ 45.000	51	1.53
CAMIONETAS	13	\$ 12.000	100	13	\$ 14.000	86	11.1
CARRO ARRASTRE Y CASA RODANTE	1	\$ 5.000	100	1	\$ 9.000	55	0.5
FURGONES ESCOLARES	1	\$ 22.000	100	1	\$ 30.000	73	0.7
FURGONES PARTICULARE	7	\$ 12.000	100	7	\$ 14.000	86	6
JEEP Y TODO TERRENO	4	\$ 8.000	100	4	\$ 12.000	67	2.7
MAQUINARIA INDUSTRIAL QUE DESPLACE POR VÍA PÚBLICA	0,5	\$ 8.000	100	0.5	\$ 25.000	32	0.16
MINIBUS ESCOLAR Y TURISMO	1	\$ 20.000	100	1	\$ 30.000	67	0.67
MINIBUS PARTICULAR	1	\$ 20.000	100	1	\$ 23.000	87	0.87
MOTOS Y EQUIVALENTES	5	\$ 45.000	100	5	\$ 48.000	94	4.7
STATION WAGON	7	\$ 9.000	100	7	\$ 12.000	75	5
REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	2	\$ 9.000	100	2	\$ 15.000	60	1.2
TAXIS EJECUTIVO, BÁSICO, TURISMO Y COLECTIVO	4	\$ 20.000	100	4	\$ 30.000	67	2.7
		David E. Navarro Carachi	TOTAL: 100		Corredora María Cristina R.	TOTAL: 77	

PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA (60%)	
David Navarro Carachi	100 X 60%: 60,0 PUNTOS
Corredora de Seguros María Cristina	77 X 60%: 46,2 PUNTOS

3.4. Evaluación de Oferta Técnica proponentes (35%)

a) Factor Experiencia en Trabajos Similares (20%):

EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTOS	DAVID NAVARRO C.	CORREDORA DE SEGUROS MARÍA CRISTINA
7 y más contratos	100	10 CONTRATOS	9 CONTRATOS
Entre 4 y 6 contratos	75		
Entre 1 y 3 contratos	50		
Sin experiencia	0		



Ponderación Trabajos Similares (20%)	
David Navarro Carachi	100 PUNTOS
Corredora de Seguros María Cristina	100 PUNTOS

b) Factor Requerimientos Opcionales (15%):

Ambos oferentes incluyen los 2 baños químicos y los materiales:

REQUERIMIENTOS OPCIONALES	PUNTOS	DAVID NAVARRO C.	CORREDORA DE SEGUROS MARÍA CRISTINA
Cumple con baños químicos	80	SI	SI
No Cumple con baños químicos	0		

REQUERIMIENTOS OPCIONALES	PUNTOS	DAVID NAVARRO C.	CORREDORA DE SEGUROS MARÍA CRISTINA
Cumple con materiales u otros	20	SI	SI
No Cumple con materiales u otros	0		

Ponderación Requerimientos Opcionales (15%)	
David Navarro Carachi	100 PUNTOS
Corredora de Seguros María Cristina	100 PUNTOS

A continuación se pondera la Oferta Técnica que incluye los dos aspectos a evaluar, "Trabajos Similares" y "Requerimientos Opcionales":

PONDERACIÓN OFERTA TÉCNICA (35%)	
David Navarro Carachi	100 PUNTOS
Corredora de Seguros María Cristina	100 PUNTOS

3.5. Evaluación Oferta Administrativa (5%)

a) Cumplimiento de los Requisitos Formales:

REQUISITOS FORMALES	PUNTOS	DAVID NAVARRO C.	CORREDORA DE SEGUROS MARÍA CRISTINA
Cumple con todos los requisitos formales requeridos para presentar la oferta y en tiempo establecido	100	SI	SI
No Cumple con todos los r. formales requeridos para presentar la oferta y en tiempo establecido	0		



PONDERACIÓN OFERTA ADMINISTRATIVA (5%)	
David Navarro Carachi	100 PUNTOS
Corredora de Seguros María Cristina	100 PUNTOS

A continuación se entrega resumen de la pauta de evaluación aplicada a los dos oferentes que se presentaron al llamado a licitación ID 2373-35-LQ20:

OFERENTES	FACTORES EVALUADOS			
	OF. ECONÓMICA	OF. TÉCNICA		OF. ADMINISTRATIVA
	60%	20%	15%	5%
David Navarro Carachi	60	20	15	5
Corredora de Seguros María Cristina	46,2	20	15	5

RANKING DE ADJUDICACIÓN	
David Navarro Carachi	100 PUNTOS
Corredora de Seguros María Cristina	86,2 PUNTOS

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a lo expuesto esta comisión propone la adjudicación del servicio de "Venta Exclusiva Pólizas de Seguros Obligatorios para Vehículos Motorizados Marzo 2021 - Febrero 2022" a David Eduardo Navarro Carachi, Rut. 8.403.606-4, por ser la que obtiene la mejor ponderación, 100 puntos.

FIRMAN EN CONFORMIDAD ESTA PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Giamara Lara
Administradora Municipal

Luis Moreira Uribe
Director de SECPLA

Jimena Jiménez González
Directora Asesoría Jurídica

Hernán Gacitúa Pinto
Director de Tránsito y Transporte Públicos

Recoleta 22/01/2021
HGP/BVP/bvp

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE CONTROL

NOMBRE DEL PROPONENTE	CHILE PROVEEDOR ES		ANEXOS ADMINISTRATIVOS				ANEXOS ECONÓMICOS		OBSERVACIONES
	HABIL	NO HABIL	a) Formulario N°1 Garantía de Seriedad de la Oferta, Vigencia 18-04-2021	b) Formulario N°2 Identificación Proponente	c) Formulario N°3 Declaración Jurada	d) Documento formaliza UTP	b) Formulario N°5 "Oferta Económica"		
DAVID EDUARDO NAVARRO CARACHI RUT 8.403.606-4		✓	✓	✓	✓	✓	✓		
CORREDORA DE SGUROS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA RUT 76.898.644-4	✓		✓	✓	✓	✓	✓		

Jorge Narraño Carriona
 SECPLA (S)

Patricio González Orellana
 DIRECCIÓN DE CONTROL

OBSERVACIÓN: SE PRESENTA POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO PERMISOS DE CIRCULACIÓN

19/01/2021

